



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 2973/13

LA SERENA, 28 AGO. 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ordinario N° 1053/03, de fecha 27 de agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación; el documento impreso desde la página web www.mercadopublico.cl, de fecha 27 de agosto de 2013 y donde se lee "Generar Orden de Compra para marco guianatti"; el Ordinario N° 02-973/13, de fecha 27 de agosto de 2013, del Administrador Municipal; la solicitud de materiales N° 48-E, de fecha 23 de agosto de 2013; las fichas técnicas presentadas por don Marco Guianatti Cerda; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco de los servicios de amplificación y recursos técnicos para la actividad municipal denominada "Fiestas Patrias Quebrada del Jardín" a don Marco Guianatti Cerda, rol único nacional y tributario , Código N° 633903 x 3, de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar : Quebrada del Jardín, Las Compañías.  
Días : 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.  
Valor : \$10.245.900, IVA incluido.  
Montaje : 17 de septiembre de 2013, 10:00 horas.  
Desmontaje : 20 de septiembre de 2013, una vez concluidas las actividades.

2.- Los señalados servicios comprenden una pantalla led, amplificación e iluminación profesional, 2 generadores 150 KVA, insonoros, combustible incluido, relleno si es necesario, documentación al día y operador, además de 1 baño químico con papel higiénico, recarga de agua completa y aseo (antes y durante la actividad), todo ello, conforme a las fichas técnicas presentadas por el proveedor, las que se ha mencionado en los vistos del presente instrumento y forman parte integrante de éste.

3.- **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del servicio cuya adquisición se aprueba al funcionario don Claudio Godoy Aros, de la Sección Extensión.

4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto 215.22.09.999, área de gestión 3-3-3.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Marco Guianatti Cerda
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Sr. Claudio Godoy Aros
  - Administrador Municipal
  - Dirección de Control Interno
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/CM/MPR/VRS